

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

DÍA – 29- MAYO- 2024 HORA: 20:00

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones del 24 de abril y 13 de mayo de 2024.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto y arqueo del Ayuntamiento y sus entes dependientes correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024 (GEX-2024/14968).
4. Aprobación, si procede, de la justificación del Convenio suscrito con la Asociación Autismo Córdoba, ejercicio 2023.
5. Aprobación, si procede, de la Renovación de la Declaración de Utilidad Pública Municipal de la "Asociación Didáctico Musical Coral Lucentina"
6. Aprobación de la justificación de los gastos derivados del Convenio con la Cooperativa Olivarera de Lucena, S.C.A, para la ejecución de un programa formativo, ejercicio 2023.
7. Aprobación de la prórroga del Convenio con la Cooperativa Olivarera de Lucena, S.C.A., para el ejercicio 2024.
8. Aprobación de la justificación de los gastos derivados del convenio de colaboración con la Sociedad Deportiva de Cazadores, ejercicio 2023.
9. Aprobación de la justificación de los gastos derivados del convenio de colaboración con el Consejo Rector de la Denominación de Origen Protegida de Aceite de Lucena, ejercicio 2023.
10. Propuesta del Concejal de Régimen de Interior para prestar el consentimiento del Pleno de este Ayuntamiento a la cancelación de la carga DERECHO REVERSIÓN que grava la finca 14350 del Registro de la Propiedad número 1 de Lucena IDUFIR nº 14009000364641.
11. Propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos sobre determinación de retribuciones del personal funcionario interino en puestos no creados en la Relación de Puestos de Trabajo.
12. Justificación de la aportación al Club Deportivo Lucecor F.S., según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, año 2023.
13. Propuesta de ratificación de modificación de los Estatutos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.
14. Designación de representante de la CAEBAUTCL en el Consejo Sectorial Municipal de Deportes para el periodo 2023-2027

15. Justificación de la asociación Centro Comercial Abierto de Lucena "Eliosana" de la aportación correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2023 (GEX-2024/8695).

16. Propuesta de prórroga del convenio suscrito entre la asociación Centro Comercial Abierto de Lucena "Eliosana" y el Ayuntamiento de Lucena (GEX-2024/6358).

17. Aprobación, si procede, de la justificación del Convenio con la Asociación Cultural Selpia, ejercicio 2023.

18. Aprobación, si procede, de la justificación del Convenio suscrito con la Asociación Amara, ejercicio 2023.

19. Propuesta de prórroga y modificación del convenio suscrito entre la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) y el Ayuntamiento de Lucena (GEX-2024/5757).

20. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la propuesta de prórroga del convenio Cofradías 2024 de Jauja.

21. Aprobación, si procede, de la justificación del Convenio suscrito con la AECC, ejercicio 2023.

22. Aprobación, si procede, de la justificación del Convenio suscrito con la Asociación AMFE, ejercicio 2023.

23. Aprobación, si procede, de la justificación del Convenio suscrito con la Asociación ALUFI, ejercicio 2023.

24. Aprobación, si procede, de la justificación del Convenio suscrito con la Asociación ALSUBJER, ejercicio 2023.

25. Moción que presenta el Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para la modificación de la celebración del Mercadillo Municipal en el periodo de verano a mercadillo nocturno.

26. Moción que presenta el Grupo Político Municipal de VOX para incrementar la seguridad en Lucena.

27. Moción que presenta el Concejal no Adscrito, D. Francisco de Mora Serrano, relativa a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

28. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.

29. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)